



[1]

Ya se pueden
visar expedientes
desde el nuevo
espacio de
trabajo de Visado
y Registros

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El COAC ha iniciado la segunda fase de implantación del nuevo espacio de trabajo para Visado y Registros, en el cual **ya está operativa la funcionalidad del Visado de expedientes**. De esta manera, el visado se suma a las funcionalidades ya habilitadas del Registro Automático de documentos y los Certificados de 2ª Ocupación.

La nueva interfície, que forma parte del Plan de mejoras informàtiques del COAC, tiene como principal objetivo mejorar tanto en cuestiones de usabilidad como de funcionalidad de una manera inmediata y ràpida, sin que la medida comporte tener que cambiar la aplicaci3n de Visado ya existente.

IMPLANTACI3N Y ACCESO

Dada la complejidad de los procedimientos, la implantaci3n de la nueva web se est1 llevando

a cabo por fases. En la primera, operativa desde diciembre de 2015, se pusieron en funcionamiento el Registro Automático de documentos y los Certificados de 2ª Ocupación. La segunda, en marcha desde finales de abril, ha incorporado el Visado de expedientes. También está operativo desde el primer momento un acceso a la aplicación de los Informes de Idoneidad Técnica para el Ayuntamiento de Barcelona, que no queda modificado. De esta manera, todos los trámites se pueden realizar accediendo desde un mismo portal.

En cuanto a Visado, a causa de la complejidad existente en la base de datos, y debido a la necesidad de dar una respuesta rápida y funcional a las incidencias en el envío y gestión de los expedientes telemáticos, las pantallas se han rediseñado en cuanto a programación y funcionalidades, aunque el sellado y pago se hacen desde la aplicación antigua.

La nueva interficie convive con la aplicación antigua que los arquitectos utilizan habitualmente, de manera que son válidas tanto las gestiones que se hagan en una como en la otra, quedando los trámites finales reflejados en ambas.

MEJORAS DE LA INTERFICIE

Las **principales mejoras** que incorpora el nuevo espacio de trabajo son:

- Diferenciación clara de los diferentes trámites que se pueden hacer en departamento de Visado.
- Desaparición total de la dependencia de Java.
- En aquellos trámites en que participa más de un arquitecto, se elimina la necesidad de firma de todos los arquitectos desde el mismo ordenador y en el mismo momento.
- Incorporación de una forma de validación alternativa a la firma electrónica, mediante SMS.
- Multinavegador (en los dispositivos Mac, es posible firmar mediante validación por SMS y se está trabajando para poder incorporar la firma con certificado digital).
- Diseño responsivo (adaptado a todo tipo de dispositivos: ordenadores, tabletas, teléfonos móviles...).
- Facilidad de gestión de expedientes y documentos: modificación en la estructuración de los trámites y organización de los listados de expedientes con la incorporación de nuevos estados (borrador, pendiente de firmar, retenido, pendiente de retirar, abierto y en revisión).

AYUDA PARA LA NUEVA INTERFICIE

El nuevo entorno de trabajo es muy intuitivo. Sin embargo, el departamento de Visado ha elaborado un **manual de ayuda** [2] donde se explican con detalle las principales ventajas y los pasos a seguir para la tramitación de Visado y Registros.

De todas formas, las dudas concretas se pueden enviar por correo a **nouvisat@coac.net** [3].

Accede a la página de Visado clicando **[aquí](#)** [4].

Links:

- [1] <http://www.coac.arquitectes.cat/es/content/ya-se-pueden- visar-expedientes-desde-el-nuevo-espacio-de-trabajo-de-visado-y-registros>
- [2] <https://www.arquitectes.cat/ca/content/guia-nova-interficie-visat-fase-1>
- [3] <mailto:nouvisat@coac.net>
- [4] <https://www.coac.net/webvisat/>
- [5] <http://www.coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>